



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1926 DGC Num: 001 0826 Caracteristicas 112 82816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco.	19 de Enero de 1991	5046
-----------	------------------------	---------------------	------

No. 2492

AVISO DE DESLINDE

TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependientes de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 447086, de fecha 08 de enero de 1990, expediente número S/N, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición de terrenos de presunta propiedad nacional denominado "Belice 2", ocupado por C.C. Ramiro Lopez Contreras y Manuel Antonio Wilson Vera, ubicado en el Municipio de Paraiso, del estado de Tabasco, con superficie aproximada de 25-00-00 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NORTE: Rio "Seco", Camino "Vecinal", Mauricio Olan de la Cruz, Carlos Santos Santos, Nabusardan Santos y Arcides Hernandez.

AL SUR: Colonia "El Bellote".

AL ORIENTE: Rio "Seco".

AL PONIENTE: Homero Wilson Perez y Guillermo Olan Santos.

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco; en el Periódico de Información Local Diario Tabasco, por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Paraiso, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en calle Retorno Via 5 No. 104 2do. Piso Zona Complementaria Tab. 2000,

a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurran al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

Villahermosa, Tabasco, Septiembre 20 de 1990.

Lugar y Fecha

ATENTAMENTE
EL PERITO DESLINDADOR

C. ARTURO PINTO GORDILLO.
R.F.C.

No. 2484

AVISO DE DESLINDE

TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependientes de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 447086, de fecha 08 de enero de 1990, expediente número S/N, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "La Rosa", ocupado por el C. Isaura de la Rosa Osorio, ubicado en el Municipio de Centro, del Estado de Tabasco, con superficie aproximada de 1-86-00 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NORTE: Francisco Mendoza.

AL SUR: Arroyo "El Ciego"

AL ORIENTE: Teodoro Osorio

AL PONIENTE: Francisco Mendoza.

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco; en el Periódico de Información Local Diario de Tabasco, por una sola vez; así como en el tablero de aviso de la Presidencia Municipal de Centro, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en Retorno Vía 5 No. 104 Zona Complementaria Tab. 2000, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los

títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurran al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

Villahermosa, Tabasco, 16 de Noviembre de 1990.

Lugar y Fecha

ATENTAMENTE
EL PERITO DESLINDADOR

ING. ARTURO PINTO GORDILLO.
R.F.C.

No. 2485

AVISO DE DESLINDE

TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependientes de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 447086, de fecha 08 de enero de 1990, expediente número S/N, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "San Antonio", ocupado por el C. Antonio Leyva Velazquez, ubicado en el Municipio de Cardenas, del Estado de Tabasco, con superficie aproximada de 6-06-29 mas., y con las colindancias siguientes:

AL NORTE: Hernan Cordova y Fidas de la Cruz.

AL SUR: Joaquín Ventura y Antonio Leyva.

AL ORIENTE: Tobias Leyva Cordova.

AL PONIENTE: Oscar Leyva Cordova y Tobias Leyva Cordova.

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco; en el Periódico de Información Local Diario de Tabasco, por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Cardenas Tabasco, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en Retorno Vía 5 No. 104 Zona Complementaria Tab. 2000, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los

títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurran al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

Villahermosa, Tabasco, a 6 de Octubre de 1990.

Lugar y Fecha

ATENTAMENTE
EL PERITO DESLINDADOR

ING. JOSE MANUEL VELAZQUEZ CORDOVA.
R.F.C.

No. 2489

AVISO DE DESLINDE

TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependientes de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 447086, de fecha 08 de enero de 1990, expediente número S/N, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "La Mercedes (III)", ocupado por el C. Manuel Barrueta Díaz, ubicado en el Municipio de Centro, del Estado de Tabasco, con superficie aproximada de 4-27-95 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NORTE: Lic. Aristides Prats Salazar.

AL SUR: Filemon Perez.

AL ORIENTE: Telesforo Barrueta Diaz.

AL PONIENTE: Filemon Perez y Calle Emiliano Zapata.

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco; en el Periódico de Información Local Diario Tabasco, por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Centro, Tabasco, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en Retorno Via 5 No. 104 Zona Complementaria Tab. 2000, a acreditar sus

derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurran al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

Villahermosa, Tabasco, 3 de Septiembre de 1990.

Lugar y Fecha

A T E N T A M E N T E
EL PERITO DESLINDADORING. JOSE MANUEL VELAZQUEZ CORDOVA.
VA.
R.F.C.

No. 2490

AVISO DE DESLINDE

TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependientes de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 447086, de fecha 08 de enero de 1990, expediente número S/N, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "La Mercedes (II)", ocupado por el C. Julio Barrueta Díaz, ubicado en el Municipio de Centro, del Estado de Tabasco, con superficie aproximada de 4-27-95 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NORTE: Lic. Aristides Prats Salazar.

AL SUR: Prolong. de la Calle Jose Maria Pinos Suarez.

AL ORIENTE: Carretera Villahermosa-Teapa.

AL PONIENTE: Telesforo Barrueta Diaz.

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco; en el Periódico de Información Local Diario Tabasco, por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Centro, Tabasco, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en Retorno Via 5 No. 104 Zona Complementaria Tab. 2000, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurran al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

Villahermosa, Tabasco, Septiembre 3 de 1990.

Lugar y Fecha

A T E N T A M E N T E
EL PERITO DESLINDADORING. JOSE MANUEL VELAZQUEZ CORDOVA.
VA.
R.F.C.

No. 2491

AVISO DE DESLINDE

TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependientes de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 447086, de fecha 08 de enero de 1990, expediente número S/N, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición de terrenos de presunta propiedad nacional denominado "El Recuerdo", ocupado por el C. Daniel Ceferino de la Cruz, ubicado en el Municipio de Jalpa de Méndez del Estado de Tabasco, con superficie aproximada de 2-14-15 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NORTE: Carretera Jalupa-Taxco

AL SUR: Demetrio Cerino Tosca.

AL ORIENTE: Maria Lazara Cerino Cerino.

AL PONIENTE: Camino Vecinal.

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco; en el Periódico de Información Local Diario Tabasco, por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal Jalpa de Méndez, Tabasco, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el

suscrito con domicilio en Retorno Via 5 No. 104 Zona Complementaria Tab. 2000, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurran al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

Villahermosa, Tabasco, Septiembre 6 de 1990.

Lugar y Fecha

A T E N T A M E N T E
EL PERITO DESLINDADOR

ING. JOSE MANUEL VELAZQUEZ CORDOVA.
VA.
R.F.C.

No. 2452

JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO.

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.

AL PUBLICO EN GENERAL.

En el expediente número 134/990, RELATIVO al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por el C. JESUS CALDERON LARA, en contra de los CC. SEVERINO LANDERO CHAN Y AGUEDA LUZ NARVAEZ DE LANDERO, con fecha once de diciembre de mil novecientos noventa, se dictó un auto que copiado a la letra dice:

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.- VILLAHERMOSA, TABASCO. A ONCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.- Visto el escrito de cuenta y se acuerda:- PRIMERO.- Como lo solicita el C. JESUS CALDERON LARA en su escrito de cuenta, se aprueba el avalúo para todos los efectos legales a que haya lugar, mismo que obra en autos.- SEGUNDO.- Así mismo como lo solicita el actor y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 459, 543, 549 y relativos del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, síquese a pública subasta en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor el siguiente bien embargado que a continuación se describen:- PREDIO URBANO: ubicado en la calle sin nombre de la Villa de Ocuilzapotlán del Municipio del Centro, Tabasco con una superficie total de 6,493,45 metros

cuadrados con las medidas y colindancias especificadas en el avalúo al que le fue fijado un valor comercial de QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N. y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. TERCERO.- Como en este asunto se rematará un bien inmueble, anunciese la presente subasta por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los Diarios de Mayor Circulación que se editen en esta Ciudad, fijándose además, avisos en los sitios públicos más concurridos de costumbre en esta Ciudad, para lo cual expídanse los edictos y ejemplares correspondientes, convocando postores, en la inteligencia que dicho remate se llevará a cabo en el recinto de este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DIA PRIMERO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.- CUARTO.- Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la subasta, que deberá depositar previamente en la Secretaría Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, ubicado en la planta alta del edificio mencionado, sito en la esquina que forman las calles Nicolás Bravo e Independencia de esta Ciudad, una cantidad

igual por lo menos, al diez por ciento de la cantidad base para el remate del bien respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos. Notifíquese personalmente y cúmplase. Lo proveyó, manda y firma la Ciudadana Juez del Juzgado Segundo de lo Civil del Centro Licenciada BEATRIZ MARGARITA VERA AGUAYO, por ante la Secretaria de Acuerdos ROCIO EUGENIA BUENDIA VAZQUEZ, que autoriza y da fe.- dos firmas ilegibles. Rúbricas.....

Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS OCHO DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.....

LA SECRETARÍA JUDICIAL

LICDA. MAGALY LEON BROWN.

2

(7 en 7)

No. 2511

AVISO DE DESLINDE**SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL**

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 447086, de fecha 8 de Enero de 1990, expediente número S/N, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "LA MATA DEL MOSQUITO (I)", ocupado por el C. MANUEL REYES RODRIGUEZ, ubicado en el Municipio del Centro, del Estado de Tabasco, con superficie aproximada de 10-00-00 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NORTE: CARRETERA VHSA-FRONTERA, ARQUIMIDES AVALOS RAMON
AL SUR: TERRENOS NACIONALES Y LU-

CIO PAYRO PEREYRA
AL ORIENTE: MANUEL E. LEON AVALOS Y JESUS AVALOS RAMON
AL PONIENTE: ENRIQUE GARCIA, JORGE BOJ, SERGIO RAMON J. PABLO RAMON JESUS Y FRANCISCO ORTIZ PEREYRA.

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periodico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco; en el Periodico de información local "DIARIO EL PRESENTE", por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal del Centro Tabasco, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o

sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en Retorno Via 5 No. 104 ZONA COMPLE. TAB. 2000 a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

Villahermosa, Tabasco, Noviembre 23 1990.
Lugar y fecha

A T E N T A M E N T E
EL PERITO DESLINDADOR

ING. ARTURO PINTO GORDILLO
R.F.C.

No. 2512

AVISO DE DESLINDE**TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 447086, de fecha 8 de Enero de 1990, expediente número S/N, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "LA MATA DEL MOSQUITO (III)", ocupado por el C. SERGIO RAMON JESUS, ubicado en el Municipio del Centro, del Estado de Tabasco, con superficie aproximada de 27-00-00 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NORTE: NATIVIDAD RAMON AVALOS
AL SUR: ISABEL DE LA CRUZ Y JUAN A AVALOS

AL ORIENTE: MIGUEL RAMON
AL PONIENTE: JUSTINO RAMON

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periodico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco; en el Periodico de información local "DIARIO EL PRESENTE", por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal del Centro Tabasco, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en Retorno Via 5 No.

104 ZONA COMPLE. TAB. 2000 a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

Villahermosa, Tabasco, Noviembre 23 1990.
Lugar y fecha

A T E N T A M E N T E
EL PERITO DESLINDADOR

ING. ARTURO PINTO GORDILLO
R.F.C.

No. 2480

AVISO DE DESLINDE

TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependientes de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 447086, de fecha 08 de enero de 1990, expediente número S/N, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "La Carmelita", ocupado por el C. Isauro de la Rosa Osorio, ubicado en el municipio de R/a "Boquerón" 3a. Secc., del estado, de Centro, Tabasco, con superficie aproximada de 1-00-00 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NORTE: Isidro Osorio.

AL SUR: Juan de la Rosa.

AL ORIENTE: Mario Martínez.

AL PONIENTE: Isauro de la Rosa Osorio.

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco; en el Periódico de Información Local Diario de Tabasco, por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Centro, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este

aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en Retorno Vía 5 No. 104 Zona Complementaria Tab. 2000, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurran al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

Villahermosa, Tabasco, 09 de Noviembre de 1990.
Lugar y Fecha

ATENTAMENTE
EL PERITO DESLINDADOR

ING. ARTURO PINTO GORDILLO
R.F.C.

AVISO DE DESLINDETERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 447086, de fecha 8 de Enero de 1990, expediente número S/N, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "LA MATA DEL MOSQUITO V", ocupado por el C. ARQUIMIDES ABALOS RAMON, ubicada en el Municipio del Centro, del Estado de Tabasco, con superficie aproximada de 9-00-00 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NORTE: ISABEL DE LA CRUZ Y JUAN A. RAMON
AL SUR: ANTONIO GARCIA.

AL ORIENTE: MIGUEL RAMON
AL PONIENTE: JUSTINO RAMON

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco; en el Periódico de información local "DIARIO EL PRESENTE", por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal del Centro Tabasco, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en Retorno Vía 5 No.

104 ZONA COMPLE. TAB. 2000 a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurran al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

Villahermosa, Tabasco, Noviembre 23 1990.
Lugar y fecha

ATENTAMENTE
EL PERITO DESLINDADOR

ING. ARTURO PINTO GORDILLO
R.F.C.

No. 2474

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARDENAS, TABASCO

AL PUBLICO EN GENERAL:

Que en el expediente numero 118/989, (Sección de Ejecución), relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado LUCIANO DZUL HUCHIM, Endosatario en Procuración del BANCO NACIONAL DEL PEQUEÑO COMERCIO, S.N.C., en contra del C. ABENAMAR GONZALEZ JUAREZ, se señalaron las ONCE HORAS DEL DIA DOCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, para que tenga lugar la diligencia de remate en Segunda Almoneda, en el local del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cardenas, Tabasco, respecto del siguiente bien inmueble: Predio Urbano y construcción ubicado en la Avenida Pedro Mendez Magaña numero setecientos cuarenta de la Ciudad de Cunduacán, Tabasco, con superficie de MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: Al noroeste 10.00 metros con la Calle Independencia; al Sureste 38.00

metros con Lelio Hernandez, al Noreste 56.00 metros y 19.00 metros con Rafael Perez M. y al Suroeste 80.00 metros con Adolfo Ricardez; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Jalpa de Méndez, Tabasco, bajo el número 2325, a folios 111 del Libro Mayor, volumen 19, a nombre de Abenamar González Juárez, valuado en la cantidad de \$65'340,000.00 (SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M N). Sera postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo del inmueble sujeto a remate, menos la retasa del veinte por ciento (20%); o sea, la cantidad de \$34'848,000.00 (TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M N). Se convocan postores. Los licitadores deberán depositar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento en efectivo del valor del inmueble que sirve de base para el

remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Lo que me permito transcribir para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación, por tres veces dentro de nueve días, así como para ser fijado en los lugares públicos de costumbre de esta Ciudad y de Cunduacán, Tabasco, en convocación de postores. Dado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cardenas, Tabasco a los cinco días del mes de enero del año de mil novecientos noventa y uno.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO
SEGUNDO CIVIL

C. ANTONIO MARTINEZ NARANJO.

2 3

No 2455

DENUNCIA DE TERRENOH. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO

VIRGINIA AVALOS RAMON, mayor de edad con domicilio en la calle Tomas Garrido Canabal s/n. de la Villa de Macultepec, de este Municipio del Centro, Tabasco. Se ha presentado a este H Ayuntamiento Constitucional del Municipio del Centro que presido denunciando un lote de terreno municipal ubicado en el domicilio antes mencionado constante de una superficie de 133.68 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE 16.56 MTS con el Callejon de acceso

AL SUR 16.86 MTS con el SR Pedro Garcia Ram6n

AL ESTE 8.00 MTS con la C Natividad Aurora Avalos Ram6n

AL OESTE 8.00 MTS con la calle Tomas Garrido Canabal

Lo que se hace del conocimiento del publico en general para que el que se considere con derecho sobre el predio se presente en un termino de 30 dias a partir de la ultima publicaci6n que se hara de tres en tres dias por tres veces consecutivas en el Peri6dico Oficial del Estado, en los tableros municipales y en los parajes p6blicos, de acuerdo con lo previsto en el reglamento de terrenos del fundo legal

Villahermosa, Tab. a 3 de Ene 1991

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
CENTRO

DR CESAR A. ROJAS HERRERA

EL SECRETARIO DEL H AYUNTAMIENTO

LIC ABDERRAMAN GARCIA RUIZ

3

No. 2477

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

AL PUBLICO EN GENERAL:

Que en el expediente número 057/990 relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el LIC. CARLOS SILVA SOBERANO Y OTROS. en contra de MELVY DALTER GONZALEZ MONTEJO Y ROSA MA. MONTEJO MORALES con fecha diecisiete de diciembre del año próximo pasado se dictó un auto que copiado a la letra dice:-----

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA. VILLAHERMOSA TABASCO. DICIEMBRE DIECISIETE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.-----

---Visto el escrito de cuenta se acuerda:-----

---PRIMERO: Como lo solicita el Licenciado CARLOS SILVA SOBERANO en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del Banco Internacional S.N.C. mediante su escrito de cuenta y apareciendo que la parte contraria no puso objeción alguna respecto del avalúo presentado por el Ingeniero RODOLFO CRUZ CASTELLANOS perito designado por el actor; se tiene por aprobado el mismo para todos los efectos legales a que haya lugar, el cual se encuentra agregado a los presentes autos.-----

---SEGUNDO.- En consecuencia y como lo enlició el promovente y con fundamento en los artículos 1410 1411 1412 y comó relativos del Código de Comercio así como de los numerales 543 544 549 y aplicables del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado aplicado supletoriamente al Código de Comercio

sáquese a pública subasta en primera almoneda y al mejor postor el siguiente bien inmueble valuado por el Ingeniero RODOLFO CRUZ CASTELLANOS.-----

a).- Predio urbano con construcción (casa-habitación) ubicado en la calle Agapito Domínguez Canabal número cuarenta y cinco de la Colonia Guayabal en esta ciudad cuyas características constan en el avalúo respectivo. Sirviendo de base para el remate de dicho inmueble el valor asignado por el perito común es decir la suma de \$50'000.000.00 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad o sea la suma de \$33'400.000.00 (TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).-----

---TERCERO.- Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la subasta que deberán depositar previamente en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado o bien en el Departamento de Consignaciones y Pagos de la Tesorería Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado ubicado en la segunda planta del citado edificio sito en la esquina que forma las calles de Nicolás Bravo e Independencia de esta Ciudad cuando menos el diez por ciento de la cantidad que sirve de base para el remate.-----

---CUARTO.- Como en este asunto se rematarán un bien inmueble anúnciese la presente subasta por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de

los Diarios de Mayor circulación que se edit en esta ciudad fijándose además para lo que expídanse los edictos y ejemplares correspondientes convocando postores; en inteligencia de que dicho remate se efectuará este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.-----

Notifíquese personalmente y cúmplase.---

Lo proveyó manda y firma la Ciudadana Licenciada BEATRIZ MARGARITA VEIGA AGUAYO Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia ante la Secretaría Judicial que autoriza y da fé.-----

Seguidamente se publicó en la lista de acuerdos.-----Conste.-----

Y PARA SU PUBLICACION EN PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO POR TERCERAS VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EXPIDO PRESENTE EDICTO A LOS ONCE DIAS DE ENERO DE ENERO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.-----

LA SECRETARIA JUDICIAL
LICDA. MARTHA MORALES PEREZ

1 2

No. 2496

DENUNCIA DE TERRENO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.

IGNACIO AVALOS RAMON, mayor de edad, con domicilio en la calle TOMAS GARRIDO CANABAL S/N, de la Villa de Macultepec del Municipio del Centro, Tabasco, se ha presentado a este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio del Centro que presido, denunciando un lote de terreno municipal ubicado en el domicilio antes mencionado constante de una superficie de 567.00 M2. Con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE: 57.30 mts. con la Sra. YOLANDA AVALOS RAMON.

AL SUR: 56.10 mts. con el Sr. GUSTAVO AVALOS GARCIA

AL ESTE: 10.00 mts. con el Sr. ARQUIMIDES AVALOS RAMON

AL OESTE: 10.00 mts. con la Calle TOMAS GARRIDO CANABAL

Lo que se hace del conocimiento del público en general para que el que se considere con derecho sobre el predio se presente en un término de 30 días a partir de la última publicación que se hará de tres en tres días por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado en los tableros municipales y en los parajes públicos, de acuerdo con lo previsto en el reglamento de terrenos del fundo legal.

Villahermosa, Tab. a 14 de enero de 1991.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL CENTRO.

DR. CESAR A. ROJAS HERRERA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
LIC. ABDERRAMAN GARCIA RUIZ.

1 2 3

No. 2446

JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.
VILLAHERMOSA, TABASCO

AL PUBLICO EN GENERAL:

Que en el expediente número 197/990, relativo al Juicio SUMARIO HIPOTECARIO, promovido por el LIC. RODOLFO CAMPOS MONTEJO, APODERADO DE BANCOMER, S.N.C., en contra de los CC. TRINIDAD ALMAZAN AGUILAR Y MARIA DOLORES DE LA LOZA DE LA TORRE, con fecha ocho de diciembre del presente año, se dictó un auto que copiado a la letra dice:-----

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA. VILLAHERMOSA, TABASCO. DICIEMBRE OCHO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.-----

---Visto el escrito de cuenta, se acuerda:-----

---PRIMERO.- Como lo solicita el Licenciado RODOLFO CAMPOS MONTEJO, se les tiene por perdido el derecho a los demandados, en virtud de que no designaron perito valador de su parte dentro del término concedido para ello y se designa como perito común el Ingeniero RODOLFO CRUZ CASTELLANOS perito designado por la parte actora, asimismo, se aprueba el avalúo para todos los efectos legales a que haya lugar, mismo que obra en autos.-----

---SEGUNDO.- Se tiene al Licenciado RODOLFO CAMPOS MONTEJO, en su carácter de apoderado de BANCOMER, S.N.C., mediante su escrito de cuenta, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 459, 543, 549 y relativos del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, sáquese a pública subasta en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor el siguiente Departamento en Condominio valuado por el Ingeniero RODOLFO CRUZ CASTELLANOS que a continuación se describe.-----

a).- Departamento en condominio número cuatrocientos tres, del edificio dos, módulo "A" del Conjunto Habitacional Nueva Imagen, Tabasco 2000 en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, entre las avenidas Arboles y Bonanza que mira del Norte al Este, respectivamente. Medidas y colindan-

cias: SUROESTE: En dos medidas: 2.90 metros con área común exterior y 3.50 metros con área común pasillo y escalera: NOROESTE: 5.55 metros con departamento A-2 número 401; NORESTE 3.35 metros; NOROESTE 3.00 metros; NORESTE: 1.65 metros; SURESTE: 0.60 metros; NORESTE: 2.35 metros; NOROESTE 0.60 metros; NORESTE 1.75 metros; SURESTE 7.35 metros; SUROESTE: 1.75 metros; NOROESTE: 0.40 metros; SUROESTE 1.10 metros; SURESTE: 1.75 metros, todas con área común exterior; abajo con departamento A-2 número 303; arriba con azotea.- Del estacionamiento: Departamento A-E2-403. SUR: 5.00 metros con área común y estacionamiento 1-404; OESTE: 2.18 metros con área común; NORTE: 5.00 metros con área común y estacionamiento 1-402; ESTE: 2.18 metros con área común, inscrito bajo el número 5475, del Libro General de Entradas, a folios del 25151 al 25166 del Libro de Duplicados volumen 112, afectando el folio 51 del Libro mayor volumen 11 de Condominios. Sirviendo de base para el remate de dicho bien el valor asignado por el Perito Común, la suma de \$30'180, 697.00 (TREINTA MILLONES CIENTO OCHENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100, M.N.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad o sea la suma de \$20'120,464.00 (VEINTE MILLONES CIENTO VEINTE CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).-----

---TERCERO.- Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la subasta, que deberán depositar previamente en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, o bien en el Departamento de Consignaciones y Pagos de la Tesorería Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado ubicado en la segunda planta del citado Edificio, sito en la esquina que forman las calles de Nicolas Bravo e Independencia de esta Ciudad.-----

---CUARTO.- Como en este asunto se rematará un bien inmueble, anúnciese la presente subasta por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los Diarios de mayor circulación que se editan en esta ciudad, fijándose además, avisos en los sitios públicos más concurridos de costumbre de esta ciudad, para lo cual expidanse los edictos y ejemplares correspondientes, convocando postores; en la inteligencia que dicho remate se llevará a cabo en este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.-----

---QUINTO.- Asimismo, se tiene al promamente autorizando al Licenciado HECTOR TORRES FUENTES, para recibir notificaciones y consultar el expediente.-----

Notifíquese personalmente, cúmplase.-

Lo proveyó, manda y firma la Ciudadana Licenciada BEATRIZ MARGARITA VERA AGUAYO, Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia, ante la Secretaria Judicial de Acuerdos Licenciada FIDELINA FLORES FLOTA, que autoriza y da fe.-----
Seguidamente se publicó en la lista de acuerdos.-----Conste.-----

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, Y UNO EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.-----

LA SECRETARIA JUDICIAL.

LICDA. FIDELINA FLORES FLOTA.

2

(7 en 7)

No. 2451

INFORMACION AD—PERPETUAMA QUIEN CORRESPONDA.
PRESENTE

En el expediente Civil número 206/990, relativo a VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM, promovido por CRUZ ENRIQUE CASTILLO MOHA, con fecha Veinticinco de Septiembre del presente año, se dictó un auto que en lo conducente dice:

VISTO: Se tiene por presentado al C. CRUZ ENRIQUE CASTILLO MOHA, con su escrito de cuenta, copias simples y anexos que acompaña consistente en original del Plano del predio Urbano ubicado en la calle José María Pino Suárez sin número de esta Ciudad, original de la Manifestación de Propiedad Urbana expedida por la Dirección General del Catastro de fecha quince de Junio del presente año, original del certificado Negativo de propiedad expedido por el Licenciado ARMANDO OVANDO PEREZ Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de fecha cuatro de Abril del año actual, Constancia de Posesión expedida por el C. Licenciado ALFONSO CORREA FLORES, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco, de fecha diez de Junio del año en curso, recibo del Impuesto Predial expedido por la Tesorería Municipal de fecha diecinueve de junio del año de Mil Novecientos Noventa, señalando como domicilio la casa sin número de la calle Pino Suárez de esta Ciudad y autorizando al C. JOSE MARIA QUINTERO RODRIGUEZ, con domicilio en la Calle Hidalgo número 407-B, promoviendo en la VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM, con el objeto de acreditar el derecho de posesion y derivar de la mismas la consecuencias Jurídicas que me favorezcan del predio que tengo y disfruto de

manera pacífica continua y pública, con una superficie de 202,43 M2. ubicado en la Calle Pino Suárez de esta Ciudad, dentro de las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 10.55 Mts, con la Calle José María Pino Suárez; Al Sur 10.38 Mts. con propiedad de Mirna Saldivar Zaliten; Al Este 19.35 Mts. con propiedad de María Guadalupe Rodríguez Rivera y Roberto Antonio Rodríguez Rivera; y al Oeste 19.35 Mts. con propiedad de Maximiliano García May según se desprende de su propio Plano que adjunta como anexo, SE ACUERDA:

PRIMERO.- Se da entrada a la promoción en la vía y forma propuesta, con fundamento en los Artículos 870, 904 Fracción I y demás Publicables del Código Procesal Civil en Vigor, fórmese expediente respectivo, regístrese en el Libro de Gobierno que se lleva en este Juzgado bajo el número que le corresponda y dese aviso de su inicio a la H. Superioridad.- SEGUNDO.- Dese amplia publicidad por medio de la prensa a este auto mediante tres Edictos que se publicarán de tres en tres días en cualquier diario de Mayor Circulación del Estado, que se edicta en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos de que quien se crea con mejor derecho, comparezca a deducirlo ante este Juzgado en un término de treinta días contados a partir de la fecha de la publicación del último Edicto, hecho lo anterior se proveerá respecto a la Información Testimonial que deberá recibirse con citación del Ministerio Público, del Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y de los colindantes además deberá pegarse en los tableros destinados para ello Cédula que contenga íntegro el

presente auto, en el H. Ayuntamiento y Delegación Municipal que le corresponda debiendo que dar constancia firmada por el Secretario y Delegado respectivamente para que quién se crea con mejor derecho acuda a Juicio.- TERCERO.- Requirase al promovente para que señale nombre y domicilio exacto de los colindantes para poder llevar a efecto la notificación personal y dígamele que los testigos propuestos deberá justificar ser ampliamente conocido en su Comunidad y tener arraigo en la misma.- Notifíquese personalmente.- Cúmplase.- LO PROVEYO, MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE CRUZ ROMERO BRITO.- JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL POR ANTE LA PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS LA CIUDADANA MARIA CRISTINA FOJACO LUGO, QUE CERTIFICA Y DA FE.- Dos firmas ilegibles.- En Veinticinco de Septiembre de Mil Novecientos Noventa, se publicó el auto que antecede, se registro el expediente en el Libro de Gobierno bajo el número 206/990 y se dió aviso de su inicio a la H. Superioridad.- Conste.- Una firma ilegible.

Lo que transcribo para su publicación por medio de la prensa mediante tres Edictos que se publicarán de tres en tres días en cualquier diario de Mayor Circulación del Estado, que se edicta en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco y en el Periódico Oficial del Estado.

Frontera, Tab., Noviembre 24 de 1990.
A T E N T A M E N T E
PRIMERA SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL.
C. MARIA CRISTINA FOJACO LUGO.

3

No. 2454

DENUNCIA DE TERRENOH. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO

FRANCISCO ORTIZ RAMON, mayor de edad con domicilio en la calle Amado Nervo s/n. de la Villa de Macultepec, de este Municipio del Centro, Tabasco. Se ha presentado a este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio del Centro que presido denunciando un lote de terreno municipal ubicado en el domicilio antes mencionado constante de una superficie de: 453.00 M2. con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 14.00 MTS. con el SR. Mauricio Reyes del V y 14.00 MTS. con la calle Regulo Torpey.

AL SUR: 27.15 MTS. con la SRA. Tomasa Barabata

AL ESTE: 21.00 MTS. con la SRA Juana Ortiz Avalos

AL OESTE: 12.90 MTS. con el SR Santiago Avalos P. y 10.90 MTS. con el Boulevard Amado Nervo.

Lo que se hace del conocimiento del público en general para que el que se considere con derecho sobre el predio se presente en un término de 30 días a partir de la última publicación que se hará de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los tableros municipales y en los parajes públicos, de acuerdo con lo previsto en el reglamento de terrenos del fundo legal.

Villahermosa, Tab., a 3 de Ene 1991

SUPRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL CENTRO

DR CESAR A ROJAS HERRERA

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC ABDERRAMAN GARCIA RUIZ

3

No. 2464

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

VILLAHERMOSA, TABASCO.

AL PUBLICO EN GENERAL:

En el expediente numero 400/990, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. LIC. MARIO ARCEO RODRIGUEZ, como Endosatario en Procuración de la Institución Bancaria denominada BANCA CONFIA, S.N.C., en contra del C. ANGEL GUZMAN LEON, con fecha seis de diciembre de mil novecientos noventa, se dictó un auto que copiado a la letra dice -----

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. VILLAHERMOSA TABASCO A SEIS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.-----

Visto el escrito de cuenta y se acuerda:

PRIMERO: Como lo pide el Lic. MARIO ARCEO RODRIGUEZ, en su escrito de cuenta se tiene por aprobados los avalúos para todos los efectos a que haya lugar en virtud de que se conformo con el emitido por Ing. EZEQUIEL F. CORTEZ HUBNER y en virtud de que el demandado no designó perito dentro del término que para ello se le concedió se le tiene como perito común al designado por la parte actora.-----

SEGUNDO: Igualmente como lo solicita el ejecutante y con apoyo en los artículos 1410, 1411 aplicables del código de Comercio y los numerales 543, 549 y relativos del de procedimientos civiles para el Estado, aplicado supletoriamente al de comercio,

saquese a pública subasta en primera almoneda y al mejor postor el siguiente bien inmueble, que a continuación se describe:--

PREDIO URBANO CON CONSTRUCCION: ubicado en la calle Anacleto Canabal numero 231 Colonia Primero de Mayo, Villahermosa Tabasco, con una superficie de 243.75 metros cuadrados, con las medidas y colindancias especificadas en el avalúo, al que le fue fijado un valor comercial de SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N. Y es postura legal para el remate del inmueble la cantidad que cubra las dos terceras partes de la que sirve de base para el remate.-----

TERCERO: Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la subasta, que deberán depositar previamente en la Secretaría Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, ubicado en la planta alta del edificio mencionado, sito en la esquina que forman las calles Nicolas Bravo e Independencia de esta Ciudad, una cantidad igual por lo menos, al diez por ciento de la cantidad base para el remate del bien respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.-----

CUARTO: Como lo previene el artículo 1411 del código de comercio citado, anunciase por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en el periodico oficial del Estado, así como en uno de los Diarios de Ma-

yor circulación que se editen en esta ciudad, fijandose además avisos en los sitios públicos más concurridos de esta capital, convocando postores, entendidos que la subasta tendrá verificativo en el recinto de este juzgado a las DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

Notifiquese personalmente y cúmplase.-----

Lo proveyo manda y firma la Ciudadana Juez del Juzgado Segundo de lo Civil del Centro Licenciada BEATRIZ MARGARITA VERA AGUAYO, por ante la secretaria de acuerdos ROCIO EUGENIA BUENDIA VAZQUEZ, que autoriza y da fé.

Seguidamente se publicó en la lista de acuerdos.- Conste.

Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS OCHO DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.

LA SECRETARIA JUDICIALA

LICDA. MAGALY LEON BROWN

• 23

No. 2456

DENUNCIA DE TERRENO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO

MARIA DE LOS ANGELES AVALOS RAMON, mayor de edad con domicilio en la calle Tomas Garrido Canabal interior s/n. de la Villa de Macultepec, de este Municipio del Centro, Tabasco. Se ha presentado a este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio del Centro que presido denunciando un lote de terreno municipal ubicado en el domicilio antes mencionado constante de una superficie de 133 68 M2 con las siguientes medidas y colindancias

AL NORTE 18 40 MTS con el Callejon de Acceso

AL SUR: 15.02 MTS. con el SR. Pedro Garcia Ramon

AL ESTE 8 68 MTS con el SR Patricio Avalos Ramon.

AL OESTE 8.00 MTS con la SRA Natividad Aurora Avalos Ramon.

Lo que se hace del conocimiento del público en general para que el que se considere con derecho sobre el predio se presente en un término de 30 días a partir de la última publicación que se hará de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los tableros municipales y en los parajes públicos, de acuerdo con lo previsto en el reglamento de terrenos del fundo legal

Villahermosa, Tab. a 3 de Ene 1991

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL CENTRO

DR CESAR A ROJAS HERRERA

EL SECRETARIO DEL H AYUNTAMIENTO

LIC ABDERRAMAN GARCIA RUIZ

3

No. 2498

DENUNCIA DE TERRENOH. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL CENTRO,
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.

ARQUIMIDES AVALOS RAMON, *mayor de edad, con domicilio en la calle AMADO NERVO S.N. de la Villa de Macultepec, del Municipio de Centro, Tabasco, de esta ciudad. Se ha presentado a este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro que presido denunciando un lote de terreno municipal ubicado en el domicilio antes mencionado constante de una superficie de: 830.30 M2. Con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE 2 MEDIDAS: 12.10 mts y 44.00 mts. con el Sr. OLIVERO AVALOS.
AL SUR 2 MEDIDAS: 9.30 mts. con el Sr. PEDRO GARCIA y 49.50 mts. Con el Sr.

TARCILO AVALOS.

AL ESTE: 13.50 mts. con el BOULEVARD AMADO NERVO
AL OESTE: 18.50 mts. con el Sr. GUSTAVO AVALOS G. y con el Sr. IGNACIO AVALOS R.

Lo que se hace del conocimiento del público en general para que el que se considere con derecho sobre el predio se presente en un termino de 30 dias a partir de la ultima publicacion que se hara de tres en tres dias por tres veces consecutivas en el Periodico Oficial del Estado en los tableros municipales y en los parajes publicos, de acuerdo con lo previsto en el reglamento de

terrenos del fundo legal

Villahermosa, Tab. a 14 de enero de 1991.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL CENTRO.

DR. CESAR A. ROJAS HERRERA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
LIC. ABDERRAMAN GARCIA RUIZ.

1 2 3

No. 2510

JUICIO EJECUTIVO MERCANTILJUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 163/989, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LIC. MIGUEL RAMON ROCA ALFARO, EN CONTRA DE AGUSTIN ANDREW NUÑEZ, CON FECHA ONCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, VILLAHERMOSA, TABASCO., A ONCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.

A sus autos el escrito del Licenciado Miguel Ramón Roca Alfaro, para que obre como proceda y se acuerda:

PRIMERO:- Como lo solicita el Licenciado Miguel Ramón Roca Alfaro y advirtiéndose de autos que el avalúo exhibido por el perito común de las partes, no fué objetado dentro del término que para tales efectos provee la Ley, se aprueba en consecuencia el avalúo practicado por el Perito Valuador para todos los efectos legales.

SEGUNDO:- Ahora bien y como lo pide el Licenciado Miguel Ramon Roca Alfaro en su escrito de cuenta y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 543, 544, 545, del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al de Comercio y conforme lo prevee los numerales 1410 y 1411 del Código de Comercio en vigor, se saca a

remate el bien mueble propiedad del demandado AGUSTIN ANDREW NUÑEZ, a publica subasta y en Primera Almoneda el vehiculo marca Cordova Chrysler, con número de motor hecho en México, número de serie TO-45988, número REG. FED. Automóviles 5399544, uso 33 con capacidad para cinco personas, placas WLZ-194, color café, el citado perito común de las partes le asignó un valor comercial de SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N., y siendo postura legal las que cubran las dos terceras partes del valor comercial de vehiculo antes mencionado que se remata, resultando la cantidad de CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N., en consecuencia anunciase por tres veces dentro del término de tres días por medios de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un Diario de Mayor Circulación que se edite en esta Capital, así mismo fijense avisos en los sitios públicos mas concurridos de esta Ciudad, solicitando postores para lo cual se señalan las ONCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, para la celebración del Remate en la inteligencia que la subasta tendrá verificativo en el recinto de este Juzgado, debiendo los licitadores formular su postura por escrito en el que manifiesten la cantidad que ofrecen por el vehiculo que se remata, así como la forma de pago y acompañando el recibo de depósito que efectuará en la Tesorería Judicial adscrita al H. Tribunal

Superior de Justicia en el Estado, o bien en la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado, por una cantidad igual por lo menos al DIEZ POR CIENTO del valor comercial del vehiculo asignado por el perito Valuador sin cuyo requisito no serán admitidos.

Notifiquese personalmente y cúmplase.

Lo proveyó, manda y firma el C. Licenciado Jesús Alberto Mosqueda Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, por ante la Secretaria Judicial del Centro, C. DALIA Martínez Pérez, que certifica y da fe.

Seguidamente se fijó el acuerdo en la lista de Estrados del día de hoy. Conste.

Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS DOCE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.

LA SECRETARIA JUDICIAL.

C. DALIA MARTINEZ PEREZ.

1 2 3

No. 2453

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE LA CIUDAD DE COMALCALCO, ESTADO DE TABASCO.

REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA

AL PUBLICO EN GENERAL

En el Cuadernillo formado con motivo de la Sección de Ejecución de Sentencia de Remate, pronunciada en el Juicio EJECUTIVO MERCANTIL Número 002/990, promovido por el C. ANGEL ROBINSON MORALES DANTORIE, en su carácter de propietario del documento base de la acción, en contra de ALBERTO GOMEZ LEON, por auto de fecha Trece de Diciembre del año próximo pasado, se dictó un Acuerdo que en lo conducente dice:

"...Como lo solicita el C. ANGEL ROBINSON MORALES DANTORIE, parte actora en el presente Juicio, con apoyo en los artículos 1410, 1411 y demás aplicables del Código de Comercio, 543, 544, 549 y relativos y aplicables del Código Civil en Vigor, en el Estado aplicado supletoriamente al de Comercio, sáquese a Pública Subasta en Segunda Almoneda y al Mejor Postor el bien inmueble valorado por los peritos ING. MEDEL RODRIGUEZ AREVALO e ING. RAFAEL DE LA CRUZ COBOS, mismo que a continuación se describen:

...PREDIO SUB-URBANO, ubicado en la Ranchería Río Viejo primera sección del Municipio del Centro, Tabasco, carretera a la Isla, con una superficie de 5,024.00 metros cuadrados y con las medidas y colindancias

siguientes: AL NORTE: 298.00 metros con JUAN LEON; AL SUR: 316.00 metros con GUADALUPE GOMEZ LEON; AL ESTE: 17.00 metros con carretera a la Isla, y AL OESTE: 23.00 metros. Dicho predio es el número 27,739, manifestación rústica número 362, 26 de Mayo de 1981, superficie afectada 7815; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número 2116, predio número 51725, folio 75, Volúmen 202, manifestación catastral 21 de Mayo de 1981; sirva de base para el remate la cantidad de \$24'760,000.00 (VEINTICUATRO MILLONES, SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M.N.), siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes, o sea la cantidad \$16'506,657.80 (DIECISEIS MILLONES, QUINIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS, OCHENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL). Los licitadores que deseen participar en la Subasta, deberá depositar previamente en la Receptoría de Rentas de ésta localidad, una cantidad igual por lo menos al Diez por ciento del valor del citado bien, que sirva de base para el Remate, sin cuyo requisitos no serán admitidos. Anúnciese la venta legal del bien inmueble, por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así

como en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, fijándose además Avisos en los sitios públicos de costumbre en ésta Localidad, CONVOCANDO POSTORES, entendidos que la subasta tendrá verificativo en el Recinto de éste Juzgado el día TREINTA Y UNO DE ENERO DEL PRESENTE AÑO A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS..."

Lo que se transcribe para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en uno de los Diarios de Mayor Circulación que se edita en la Capital del Estado, expida el presente AVISO a los tres días del mes de Enero del año de mil novecientos noventa y uno, en la Ciudad de Comalcalco, Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
LA SECRETARIA JUDICIAL

C.P.D. BERTHA ALAFITA FLORES.

3

No 2459

DENUNCIA DE TERRENO

H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO

YOLANDA AVALOS RAMON, mayor de edad con domicilio en la calle Tomas Garrido Canabal s/n. de la Villa de Macultepec, del Municipio del Centro, Tabasco. Se ha presentado a este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio del Centro que presido denunciando un lote de terreno municipal ubicado en el domicilio antes mencionado constante de una superficie de: 596.73 M2. con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 63.50 MTS. con la SRA Lilliana López Avalos.

AL SUR: 57.30 MTS. con el SR. Ignacio Avalos Ramón

AL ESTE: 3 medidas 3.50 MTS. 4.85 MTS. y 6.50 con el SR. Olivero Avalos Ramón.

AL OESTE: 10.00 MTS. con la calle Tomas Garrido Canabal.

Lo que se hace del conocimiento del público en general para que el que se considere con derecho sobre el predio se presente en un término de 30 días a partir de la última publicación que se hará de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los tableros municipales y en los parajes públicos, de acuerdo con lo previsto en el reglamento de terrenos del fuero legal.

Villahermosa, Tab., a 3 de Ene 1991

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
CENTRO

DR. CESAR A ROJAS HERRERA

EL SECRETARIO DEL H AYUNTAMIENTO

LIC. ABDERRAMAN GARCIA RUIZ

3

No. 2460

JUICIO EJECUTIVO MERCANTILJUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
PARAISO, TABASCO.

En el expediente civil número 16/987, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el Licenciado JOSE GUADALUPE VIDAL HIDALGO en contra de CARMELA DE DIOS VICENTE, JAIME MORALES DE DIOS Y VIRGINIA MORALES DE DIOS: con fecha de hoy se dictó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

".....JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARAISO, TABASCO A CUATRO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO: VISTOS: El contenido de la cuenta secretarial, se ACUERDA: PRIMERO: Como lo pide el actor JOSE GUADALUPE VIDAL HIDALGO en la diligencia de fecha catorce de diciembre del año proximo pasado y con fundamento en los artículos 1410, 1411 y aplicables del Código de Comercio, así como los números 543, 544, 549 y relativos del Código de Procedimientos Civiles en Vigor de aplicación supletoria al primero, sáquese a pública subasta en Segunda Almoneda y al mejor postor el siguiente bien inmueble.- A).- Un Predio ubicado en la Ranchería Las Flores Tercera Sección del Municipio de Paraíso, Tabasco con una superficie total de 5-65-83 Has. (CINCO HECTAREAS,

SESENTA Y CINCO AREAS Y OCHENTA Y TRES CENTEAREAS), con un valor de Comercial de \$60'034,563.00 (SESENTA MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) según dictamen rendido por el Perito Valuador Ingeniero ROGER FALCONI MAGAÑA, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad menos la rebaja del Veinte por ciento, debiendo los licitadores depositar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado ó en la Secretaría de Finanzas del Estado ó en el Departamento de Consignaciones y Pagos de la Tesorería Judicial del Estado, una cantidad por lo menos al Diez por ciento del valor del inmueble sujeto a Remate.- SEGUNDO:- Como lo previene el artículo 1411 del Ordenamiento antes invocado anúnciese por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en el periódico oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco; fijándose además avisos en los sitios públicos más concurridos de este Municipio, convocando postores, entendidos que la subasta tendrá verificativo en el recinto de este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTI-

CINCO DE ENERO DEL PRESENTE AÑO.- Notifíquese personalmente y cúmplase.- LO PROVEYO, MANDO Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO CARLOS EDEN RAMIREZ CARBALLO JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA POR Y ANTE LA SECRETARIA DE ACUERDOS CIUDADANA LICENCIADA GLADYS GENOVEVA MENDOZA BARRUETA QUE CERTIFICA Y DA FE.-----

Y PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO ASI COMO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITAN EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, EXPIDO EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE PARAISO, ESTADO DE TABASCO A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.----- DOY FE.-----

LA SECRETARIA JUDICIAL

LIC. GLADYS GENOVEVA MENDOZA
BARRUETA.

3

No 2457

DENUNCIA DE TERRENOH. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO

GUSTAVO AVALO ORTIZ, mayor de edad con domicilio en la calle Tomas Garrido Canabal de la Villa de Macultepec, Centro, Tabasco de esta Ciudad de Villahermosa Tab. Se ha presentado a este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio del Centro que presido denunciando un lote de terreno municipal ubicado en el domicilio antes mencionado constante de una superficie de 533.49 M2. con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 56.10 MTS con el SR Patricio Avalos Ramon.

AL SUR: 51.87 MTS con el callejon de acceso

AL ESTE: 10.79 MTS con el SR Olivero Avalos Ramon y Patricio Avalos Ramon.

AL OESTE: 10.02 MTS. con la calle Tomas Garrido.

Lo que se hace del conocimiento del público en general para que el que se considere con derecho sobre el predio se presente en un termino de 30 días a partir de la última publicación que se hara de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los tableros municipales y en los parajes públicos, de acuerdo con lo previsto en el reglamento de terrenos del fundo legal

Villahermosa, Tab. a 3 de Ene 1991

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL CENTRO

DR CESAR A ROJAS HERRERA

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC ABDERRAMAN GARCIA RUIZ

3

No 2458

DENUNCIA DE TERRENO

H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO

JUANA ORTIZ AVALOS, mayor de edad con domicilio en la calle Regulo Torpev Andrade s/n. de la Villa de Macultepec, del Municipio del Centro, Tabasco De esta Ciudad Se ha presentado a este H Ayuntamiento Constitucional del Municipio del Centro que presido denunciando un lote de terreno municipal ubicado en el domicilio antes mencionado constante de una superficie de 203 00 M2 con las siguientes medidas y colindancias

AL NORTE 10 00 MTS con la calle regulo torpey

AL SUR 10 00 MTS con la SRA Tomasa Barabata

AL ESTE 19 90 MTS con el SR Jorge Campos Garcia

AL OESTE 21 00 MTS con el SR Francisco Ortiz Ramon

Lo que se hace del conocimiento del público en general para que el que se considere con derecho sobre el predio se presente en un termino de 30 dias a partir de la ultima publicación que se hara de tres en tres dias por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los tableros municipales y en los parajes públicos, de acuerdo con lo previsto en el reglamento de terrenos del fundo legal

Villahermosa, Tab., a 3 de Ene 1991.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL CENTRO.

DR CESAR A ROJAS HERRERA

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC ABDERRAMAN GARCIA RUIZ

3

No. 2461

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

VILLAHERMOSA, TABASCO. ENERO 7 DE 1990

AL PUBLICO EN GENERAL:

Que en el expediente número 557/990 relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el Licenciado MARIO ARCEO RODRIGUEZ y ANDRA FOCIL BARREUTA ENDOSATARIO EN PROCURACION DE AUTOMOTRIZ TABASCO, S.A. DE C.V., en contra del C. JUAN JIMENEZ DE LA CRUZ, con fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa, se dictó un auto que copiado a la letra dice:-----

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA. VILLAHERMOSA, TABASCO. DICIEMBRE DIECISIETE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.-----

---Visto el escrito de cuenta, SE ACUERDA:---

---PRIMERO.- Como lo solicita el Licenciado MARIO ARCEO RODRIGUEZ, endosatario en procuración de la parte actora, mediante su escrito de cuenta, y toda vez que el demandado no designó perito valuador dentro del término concedido, se le tiene por perdido el derecho para hacerlo y se obtiene como perito común al propuesto por el promovente, y en consecuencia se aprueba para todos los efectos legales a que haya lugar el exhibido por el actor, el cual se encuentra agregado en autos.-----

---SEGUNDO.- Como lo pide el endosatario en procuración y con fundamento en los artículos 1410, 1411, 1412 y aplicables del Código de Comercio, así como de los numerales 543, 544, 549 y subsecuentes del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente al de Comercio, sáquese a pública subasta en primera almoneda y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles valuados por el Ingeniero EZEQUIEL F. CORTES HUBNER.-----

a).- Predio rústico denominado "SAN JOSE" ubicado en la rancharía Tabasquilla, Municipio de Centla, Tabasco, propiedad de JUAN JIMENEZ DE LA CRUZ, con una superficie total de cuatro hectáreas cuyas características constan en el avalúo y al que se le fija un valor comercial de \$9'600,000.00, (NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de base para el remate, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.-----

b).- Predio rústico, ubicado en la rancharía "POBLADO SIMON SARLAT", Centla, Tabasco, propiedad de JUAN JIMENEZ DE LA CRUZ, con una superficie total de 7-09-62 hectáreas, cuyas características constan en el avalúo respectivo. Sirviendo de base para el remate de dicho bien el valor asignado por el perito común de \$17'000,000.00 (DIECISIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.-----

---TERCERO.- Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la subasta, que deberán depositar previamente en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, o bien en el Departamento de Designaciones y Pagos de la Tesorería Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado ubicado en la segunda planta del citado edificio, sito en la esquina que forman las calles de Nicolás Bravo e Independencia de esta ciudad, cuando menos al diez por ciento de la cantidad que sirve de base para el remate.-----

---CUARTO.- Como en el presente asunto se rematarán bienes inmuebles ubicados fuera de esta Jurisdicción anúnciese la presente

subasta por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los Diarios de mayor circulación que se editan en esta Ciudad, fijándose además, avisos en los sitios públicos más concurridos de costumbre de esta Ciudad y de Centla, Tabasco, para lo cual expídanse los edictos y ejemplares correspondientes, convocando postores; en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.-----

Notifíquese personalmente y cúmplase.

Lo proveyó, manda y firma la Ciudadana Licenciada BEATRIZ MARGARITA VERA AGUAYO, Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia, ante la Secretaria Judicial de Acuerdos Licenciada FIDELINA FLORES FLOTA, que autoriza y da fe.-----

Seguidamente se publicó en la lista de acuerdos.---Conste.-----

Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS SIETE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.-----

LA SECRETARIA JUDICIAL

C. MARTHA MORALES PEREZ.

3

No. 2462

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

VILLAHERMOSA, TABASCO

AL PUBLICO EN GENERAL:

En el expediente número 464/990, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. LIC., MARIO ARCEO RODRIGUEZ, Endosatario en Procuración de la Institución BANCARIA DONOMINADA BANCA CONFIA S.N.C., en contra del C. FERNANDO MORENO SANCHEZ y RAQUEL RAMOS MEDINA DE MORENO ó RAQUEL RAMOS MEDINA, con fecha seis de diciembre de mil novecientos noventa, se dictó un auto que copiado a la letra dice:-----

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. VILLAHERMOSA, TABASCO A SEIS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.-----

Visto el estado procesal que guardan los autos y se acuerda:-----

PRIMERO: Como lo solicita la ejecutante y con apoyo en los artículos 1411 y 1412 aplicables del Código de Comercio y los numerales 543, 549 y relativos del de procedimientos civiles para el Estado, aplicado supletoriamente al de comercio, sóquese a pública subasta en Segunda Almoneda con rebaja del veinte por ciento de la tasación

del bien embargado y al mejor postor el siguiente bien inmueble embargado:-----

PREDIO URBANO SIN CONSTRUCCION: ubicado en el interior de la calle Andres Garcia de la Colonia primero de Mayo de esta Ciudad, con una superficie de 239.02 con las medidas y colindancias especificadas en el avalúo con valor comercial de TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N. y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.-----

SEGUNDO: Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir a la subasta, que deberán depositar previamente en la Secretaría Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, ubicado en la planta alta del edificio mencionado sito en la esquina que forman las calles Nicolas Bravo e Independencia de esta Ciudad, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la cantidad base para el remate del bien respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.-----

TERCERO: Como lo previene el artículo 1411 del Código de Comercio antes citado, anuncíese por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en el periódico oficial del Estado, así

como en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en esta Ciudad, fijándose además avisos en los sitios públicos más concurridos de esta capital, convocando postores, entedidos que la subasta tendrá verificativo en el recinto de este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.-----

Notifíquese personalmente y cúmplase.

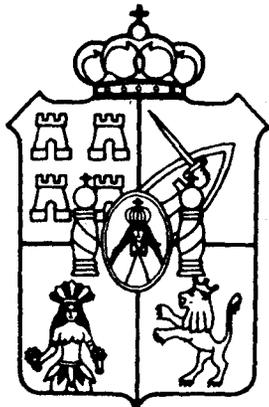
Lo proveyó, manda y firma la Ciudadana Juez del Juzgado Segundo de lo Civil del Centro Licenciada BEATRIZ MARGARITA VERA AGUAYO, por ante la secretaria de acuerdos ROCIO EUGENIA BUENDIA VAZQUEZ, que autoriza y da fé.-----

Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS DOS DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.-----

LA SECRETARIA JUDICIAL.

LIC. MAGALY LEON BROWN.

23



El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados bajo la coordinación de la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de gobierno

Las Leyes Decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n, Ciudad Industrial, o al Teléfono 2-77-83 de Villahermosa, Tabasco